

 <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>			
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA		<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	
<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO			
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 1 DE 18

## INFORME ANUAL VIOLENCIAS CALDAS 2014

**Responsables:** Luz Mery Arboleda de Ch. Médica Salubrista  
Patricia Urbina Rivera Socióloga Salud Pública

### INTRODUCCIÓN

La palabra VIOLENCIA viene del latín *violentiā*; se refiere a la **cualidad de violento** o a todo aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo y que **se ejecuta con fuerza, ímpetu o brusquedad** o lo que se hace contra el gusto o la voluntad de una persona.

La violencia cuenta con el reconocimiento social universal, ya que su presencia, en cualquiera de sus modalidades es un atentado contra los derechos humanos y se constituye en un importante problema de salud pública, ya que se requiere de muchos recursos para atender dicha situación, pero es un fenómeno sumamente difuso que no puede tener una definición operativa exacta, ya que es una cuestión de apreciación subjetiva o situacional.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (1). La definición cubre una amplia gama de actos que van más allá de lo físico e incluye las amenazas, intimidaciones, las lesiones, la muerte y abarca las consecuencias del comportamiento violento, como son los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades. (1).

La OMS clasifica la violencia en tres tipos: violencia auto infligida, violencia interpersonal y violencia colectiva. La violencia interpersonal se subdivide a su vez en dos: violencia intrafamiliar y de pareja, que es la que se produce entre los miembros de la familia o la pareja y por lo general sucede en el hogar (maltrato a menores, violencia contra la pareja, ataque sexual por personas conocidas y maltrato de las

 <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>			
<b>MACROPROCESO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>INSTRUMENTO</b>	
GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 2 DE 18

personas mayores) y la violencia de comunidad o comunitaria, que es la que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar (2).

Durante el año 2014 se desarrollaron mesas de trabajo con la participación de las consultoras del Ministerio de Salud y Protección Social de la línea de violencia de género y sexual y el grupo funcional de Enfermedades Crónicas no transmisibles donde se revisan las definiciones de violencia utilizados por los diferentes sectores constituyendo un avance en la homologación de las definiciones de violencia de género, se describen a continuación:


**Violencia de género:** “Cualquier acción, omisión, conducta o amenaza que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico y/o patrimonial a la persona, y/o afectaciones a las familias o las comunidades, asociada a un ejercicio de poder fundamentado en relaciones asimétricas y desiguales entre hombres y mujeres, donde se produce una sobrevaloración de los masculino en detrimento de lo femenino, tanto en el ámbito público como en el privado, para mantener condiciones de desigualdad y discriminación”.

**Violencia Intrafamiliar:** Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar.

**Violencia contra la Mujer:** Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

**Violencia sexual:** Toda acción consistente en obligar a una persona a tener contacto físico o verbal de tipo sexual o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

**Violencia física:** Es la violencia que ocasiona riesgo o disminución de la integridad corporal. Dentro de este tipo de violencia se incluyen las golpizas, empujones, bofetadas, intento de asfixiar, cortadas, quemaduras, heridas con proyectil balnear, o usar armas, agresiones con ácidos, álcalis o sustancias corrosivas , privación de las

		<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 3 DE 18

necesidades básicas reflejadas en daño físico o cualquier otro acto que dé lugar a dolor, molestias o lesiones.

**Violencia psicológica:** Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio del abuso del poder, de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, , amenazas de violencia física o sexual, aislamiento forzoso o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. La violencia psicológica se ejerce mediante insultos, improperios o violencia verbal dirigida a descalificar a la víctima, chantajes,, degradaciones, insultos, amenazas de violencia física o sexual, celos excesivos, acusación de infidelidad, limitar contactos con familia y amigos, insistencia de saber en dónde está, vigilar como gasta el dinero, no le consulta para tomar decisiones, entre otras.. También cuando se somete a la víctima a silencios prolongados o indiferencia como método de control, aleccionamiento o castigo.

**Negligencia o abandono:** Son acciones u omisiones realizadas por parte de quienes son responsables del cuidado de niños, niñas, adolescentes, personas mayores o personas con discapacidad cuando no atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, como: físicas, psicológicas, intelectuales, las cuales incluyen entre otras, . Tales como: salud, protección, educación, nutrición, recreación, soporte emocional, higiene.

**El abuso sexual:** tiene que ver con el aprovechamiento del agresor, de circunstancias que le dan ventaja frente a la víctima, aprovechándose de una situación de vulnerabilidad pre-existente en la víctima, puede ser del orden de la “superioridad manifiesta” o las relaciones de autoridad dadas por la edad (adulto agresor, víctima menor de 14 años); poder o autoridad (Jefe, maestro, médico, sacerdote, pastor, funcionario público, militar, policía, etc.); por la condición de discapacidad (discapacidad física, psicológica o cognitiva de la víctima).

También en el abuso sexual el agresor no utiliza ningún medio para someter a la víctima, sino que ésta ya se encuentra en una condición de inconsciencia o incapacidad preexistente (Por ejemplo, cuando una mujer se emborracha por si misma o se encuentre drogada o ha sufrido un desmayo o tiene una condición de inferioridad psicológica frente a la posición y conocimiento del agresor, entre otras).

**Acoso Sexual:** El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o

		<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA <b>4 DE 18</b>

verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona Artículo 210-A. Acoso sexual.

**Violación :** (Se cambió por Asalto sexual): Es una forma de violencia sexual en la que el agresor, conocido o desconocido, utiliza la violencia física, la fuerza o la amenaza de usarla para hacerle daño a su integridad física o psicológica o a la de un familiar como mecanismo impositivo que se da con penetración.

**Acto sexual violento:** Al igual que en la violación, se somete a la víctima bajo fuerza o amenaza, a todo tipo de tocamientos/manoseos de carácter sexual, que no implican penetración.

**Explotación sexual de NNA:** Es cuando un niño, niña o adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona, recibiendo la víctima o un tercero pago en dinero o especie. En la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes existen diferentes modalidades entre las que se encuentran: proxenetismo con menor de edad, demanda (cliente) de explotación sexual comercial con persona menor de 18 años de edad, pornografía con personas menores de 18 años, y turismo sexual.

**La trata de personas en explotación sexual:** se presenta cuando la víctima es desarraiga del lugar donde vive y explotada sexualmente. El desarraigo puede ser cruzando las fronteras nacionales o dentro del mismo país o ciudad. Entre las formas de explotación sexual se encuentran: matrimonio servil, turismo sexual, la explotación de la prostitución ajena u otras de explotación sexual.

**Violencia sexual en el conflicto armado:** Son aquellas violencias sexuales que se cometen contra la población civil; quienes no participan en las hostilidades y los civiles en poder de la parte adversa; combatientes que se encuentran heridos, enfermos, náufragos fuera de combate, o que hayan depuesto las armas por captura, rendición o causas análogas; personal sanitario o religioso; periodistas en misión o corresponsales de guerra acreditados.

La Organización Mundial de la Salud, en su Nota Descriptiva número 239 de 2013, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada". Otras definiciones importantes relacionadas en dicho boletín, son las siguientes:

		<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 5 DE 18

Violencia de pareja: se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.

Violencia sexual: es cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto.

## EPIDEMIOLOGÍA.

**PATRÓN DE OCURRENCIA A NIVEL MUNDIAL:** anualmente ocurren más de 1.600.000 personas en todo el mundo pierden la vida de manera violenta. La violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años y la responsable del 14% de las defunciones en la población masculina y del 7% en la femenina. Por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales. (3).

En lo relacionado con la violencia contra la mujer, según un estudio de la OMS sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer (4) realizado en 10 países, en su mayoría en desarrollo, se observó que entre un 0,3% y un 11,5% de mujeres entre 15 y 49 años referían haber sufrido violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja después de cumplidos 15 años.

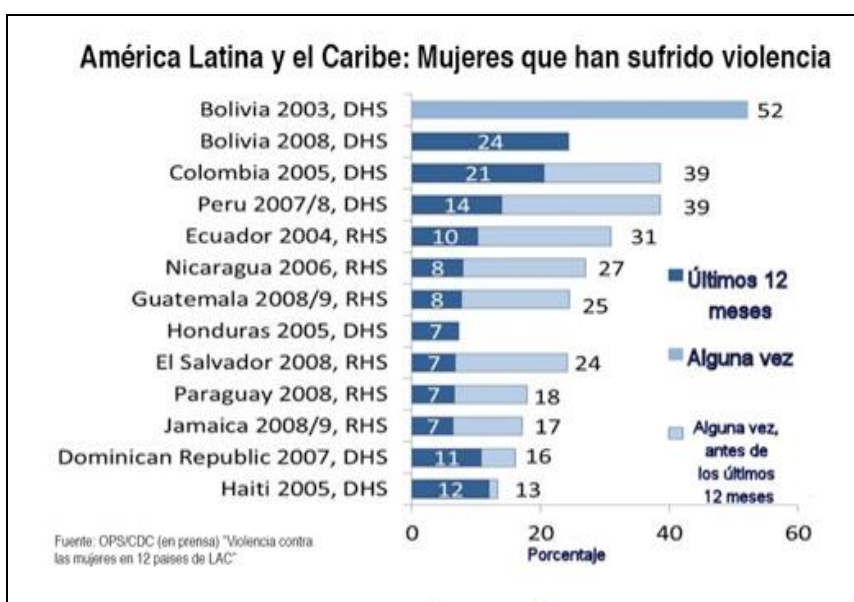
La OMS también muestra en la Nota Descriptiva N° 239 de octubre de 2013 que cerca de un tercio (30%) de las mujeres en el mundo que han tenido una relación de pareja han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja y en algunas regiones la cifra es mucho mayor. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja.

**PATRÓN DE OCURRENCIA EN AMERICA:** Según el *Small Armas Survey* que realiza la OMS, el número de homicidios con armas de fuego en América Latina está entre 73 mil y 90 mil muertes anuales, que corresponde a tres veces más que la media mundial, siendo la violencia la principal causa de muerte entre los latinoamericanos de 15 a 44 años.

		<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 6 DE 18

En cuanto a la violencia contra las mujeres, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en Centroamérica, dos mujeres de cada tres asesinadas lo han sido por el simple hecho de ser mujeres. Como afirma Ban Ki Moon, Secretario General de las Naciones Unidas, los niveles de prevalencia de la violencia contra las mujeres son tan elevados que es uno de los derechos humanos más violentados en el mundo. Refiere que hasta el 70% ciento de las mujeres sufren violencia física o sexual en algún momento de sus vidas y una cuarta parte ocurre en mujeres embarazadas".

La ocurrencia de violencia contra la mujer en América Latina se puede observar en la siguiente gráfica.



Fuente: OPS/CDC (en prensa) Violencia contra la mujer en 12 países de América Latina

### PATRÓN DE OCURRENCIA EN COLOMBIA:

De acuerdo con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y el Instituto Nacional de Salud, en información relacionada con la violencia intrafamiliar y sexual, durante el año 2012 fueron reportados al SIVIGILA 63.256 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales el 40% son por violencia física, 26% son casos de privación y negligencia y 16% de los casos son por violencia sexual.

		<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 7 DE 18

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en 2011 se registraron 152.865 lesionados, es decir, en términos absolutos 7.681 casos más que en el año 2010; en términos relativos, un aumento del 5,3%. Podemos señalar que como consecuencia de las lesiones por violencia interpersonal en Colombia, se perdieron 205.297 años de vida saludable.

### **PATRÓN DE OCURRENCIA EN CALDAS:**

Entre el 2007 y 2013 el número de casos registrados por diferentes medios (Sistema de Información Intersectorial hasta el 2012 y SIVIGILA a partir de 2013) ha presentado un patrón de ocurrencia variable del evento violencias, tanto a nivel departamental como nacional, que incluye violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia contra menores de 18 años y violencia sexual. Tabla 1.

<b>Tabla 1. CASOS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE GÉNERO Y SEXUAL COLOMBIA Y CALDAS 2007-2013</b>							
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Colombia	77.737	90.019	93.843	89.436	89.807	83.898	68.230
Caldas	2.011	2.510	1.723	1.662	745	1742	1.230

FUENTE: Forensis 2013

Según datos de Forensis 2013, las tasas por 100000 habitantes más altas de violencia intrafamiliar por departamento se registraron en su orden en los departamentos de Casanare (390,94), San Andrés y Providencia (377,83), Cundinamarca (290,47), Boyacá (219,66) y Meta (217,76). Caldas se encuentra en el décimo segundo lugar con una tasa de 118.69 por 100 mil habitantes. La tasa de violencia en Caldas fue superior a la tasa nacional en los años 2007 y 2008 y luego se ha mantenido por debajo de ese indicador nacional. Tabla 2.

<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 8 DE 18

**Tabla 2. TASAS VIOLENCIAS CALDAS 2010 - 2014**

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014
Aguadas	21,6	191,8	176	168,9	58,3
Anserma	124,8	172	128,7	99,8	144,5
Aranzazu	74,3	50,1	261,8	111,1	475,5
Benalcázar	175,9	381,7	277,8	153,7	273,7
Chinchiná	101	45,9	119	223,5	218,6
Filadelfia	16,8	0	0	44	178,6
La Dorada	134,6	130	353,5	128,6	168,5
La Merced	884,2	0	187,7	209,1	213,4
Manzanares	209,2	5,1	201,7	46,6	46,9
Manizales	446,9	375,2	369,7	139,9	204,5
Marmato	409,9	350,4	0	167,3	33,2
Marquetalia	188	160,6	160,5	20	66,7
Marulanda	464,7	145,4	145,8	116,8	322,6
Neira	115,8	77,7	26,8	196,3	211,3
Norcasia	150,6	106,2	382,8	200,6	248,8
Pacora	74,2	91,2	350,4	127,6	138,8
Palestina	133,9	156,5	0	129	196,7
Pensilvania	30,3	72	87,2	30,3	56,9
Riosucio	19	6,8	28,6	46,6	77,3
Risaralda	227,1	249,3	494,3	255,1	433,3
Salamina	174,4	283,4	0	185	335,9
Samana	296	3,9	104,9	128,1	178,5
San José	158,2	92,4	0	39,6	263,3
Supia	108,6	61,6	79,1	64,5	37,7
Victoria	414,2	822,4	184	244,4	188,1
Villamaría	103,7	46,1	158,1	16,6	79,7
Viterbo	132	94,8	380,9	294,8	631,7
<b>CALDAS</b>	<b>169,9</b>	<b>76</b>	<b>177,4</b>	<b>126</b>	<b>182,00</b>



 <p>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>			
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 9 DE 18

<b>CARACTERIZACIÓN DEL EVENTO VIOLENCIAS AÑO 2014</b>
-----------------------------------------------------------

**OBJETIVOS:** Caracterizar la situación de salud respecto al evento, identificando los factores de riesgo, protectores y determinantes sociales, de acuerdo con la notificación al Sivigila, con el propósito de generar información oportuna, válida y confiable que permita determinar estrategias de prevención y medidas de control.

**METODOLOGÍA:** El presente informe es de tipo descriptivo, la fuente de información utilizada fue el Sivigila individual hasta la semana epidemiológica 53 del año 2014. Se realizó una revisión de la calidad de los datos y depuración de estos para posteriormente generar un análisis de frecuencias de las variables de tiempo, persona y lugar contenidas en la ficha de notificación tanto de datos básicos como complementarios.

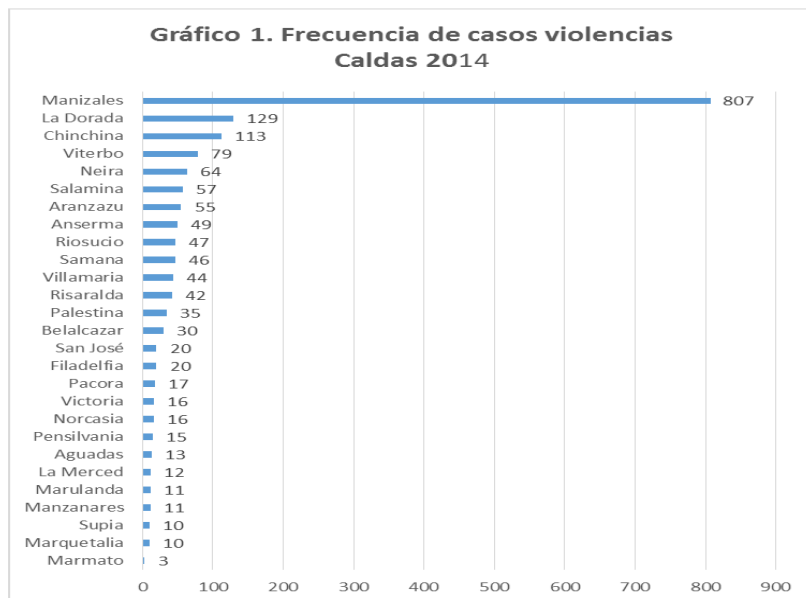
**DESARROLLO:**

Nota: Para el desarrollo de este trabajo se usará en general el término VIOLENCIAS cuando se vaya a referir a la violencia de género (VG), violencia intrafamiliar (VIF) y violencia en niñas, niños y adolescentes (VNNA).

En Caldas en el año 2014 se notificaron al Sivigila 1795 casos de los diferentes tipos de violencia. Como es de esperarse, Manizales fue el municipio que mayor número de casos presentó, seguido de La Dorada y Chinchiná. Hubo algunos municipios que tuvieron una baja frecuencia de casos como Marmato, Marquetalia y Supía, lo que se atribuye a posibles dificultades en los procesos de detección de casos y de vigilancia. Gráfico 1.

La tasa más alta del grupo de violencias se observó en el municipio Viterbo, seguido del municipio de Aranzazu. Las tasas de violencia por municipios se observan en la tabla 3.

 <p style="text-align: center;"><b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b></p>			
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
<b>CÓDIGO</b> FO-GA-TD-01-001	<b>VERSION</b> 03	<b>COPIA</b> CONTROLADA	<b>PÁGINA</b> 10 DE 18



Fuente: Sivigila 2014

**Tabla 3. Violencia de Género Caldas 2014. Casos y tasas por municipio**

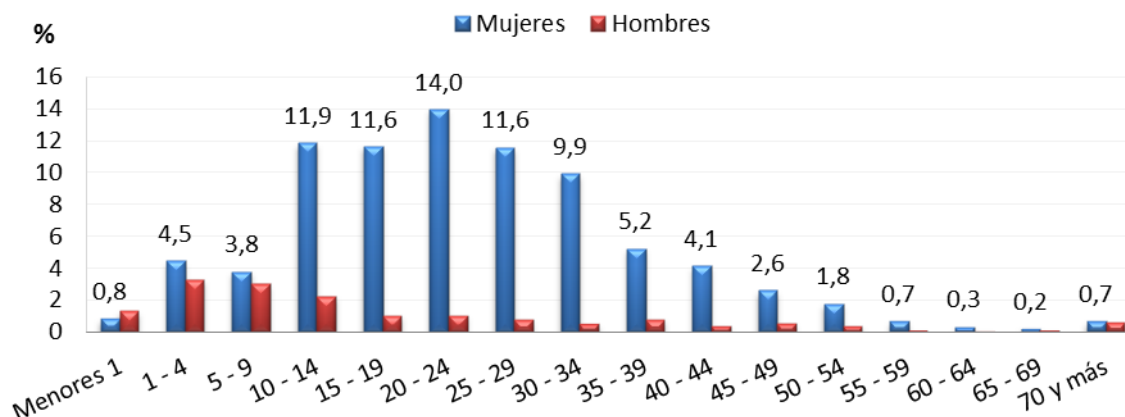
Municipio	Población 2014	Casos	Tasa 2014
Aguadas	22.293	13	58,3
Anserma	33.920	49	144,5
Aranzazu	11.566	55	475,5
Belalcázar	10.960	30	273,7
Chinchiná	51.696	113	218,6
Filadelfia	11.200	20	178,6
La Dorada	76.574	129	168,5
La Merced	5.623	12	213,4
Manzanares	23.447	11	46,9
Manizales	394.655	807	204,5
Marmato	9.026	3	33,2
Marquetalia	14.982	10	66,7
Marulanda	3.410	11	322,6
Neira	30.285	64	211,3
Norcasia	6.430	16	248,8
Pácora	12.244	17	138,8
Palestina	17.795	35	196,7
Pensilvania	26.360	15	56,9
Riosucio	60.798	47	77,3
Risaralda	9.693	42	433,3
Salamina	16.968	57	335,9
Samaná	25.769	46	178,5
San José	7.595	20	263,3

Supía	26.542	10	37,7
Victoria	8.505	16	188,1
Villamaría	55.219	44	79,7
Viterbo	12.506	79	631,7
Total	986.061	1795	

Fuente: Sivigila 2014

La violencia en Caldas en 2014 se ejerció sobre todo contra las mujeres entre los 10 y los 34 años y contra los menores de 18 años, quienes se vieron afectados en un 39.2 %. La distribución de las víctimas, por género y grupo de edad se observa en la gráfica 2.


**Gráfica 2.**  
**DISTRIBUCIÓN CASOS DE VIOLENCIAS POR EDAD Y SEXO 2014**



Fuente: SIVIGILA 2014

Según la edad de la víctima, el 39.2 % de los casos corresponde a menores de 18 años; en los menores de un año se encontraron 39 casos, niñas 15 y niños 24. En las mujeres la mayoría de los casos se presenta en el rango de edad entre los 20 a 24 años, otro grupo visible es el de 10 a 14 y de 15 a 19; y va disminuyendo a medida que aumenta la edad.

La atención integral de las víctimas está cubierta por el plan de beneficios del Sistema de Seguridad Social en Salud colombiano y la atención, por considerarse una urgencia, debe estar exenta de barreras. Un poco más de la mitad de las víctimas están afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través del régimen subsidiado (57,8 %), seguido del contributivo. Tabla 3.

		<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA <b>12 DE 18</b>

<b>Tabla 3. SEGURIDAD SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CALDAS 2014</b>		
Tipo afiliación	N	%
Subsidiado	1026	57,2
Contributivo	634	35,3
No asegurado	81	4,5
Especial	33	1,8
Excepción	21	1,2
<b>Total general</b>	<b>1795</b>	<b>100</b>

Las características sociales de las víctimas de violencia de género en Caldas en 2014 se observan en la tabla 4.

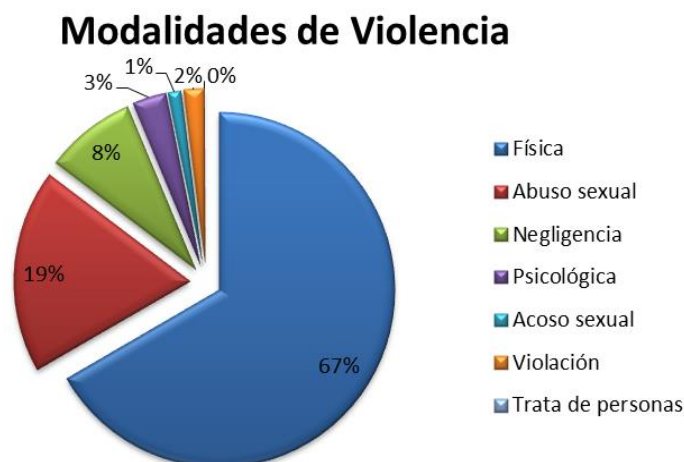
<b>Tabla 4. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CALDAS 2014</b>		
<b>PERTENENCIA ÉTNICA</b>		
Indígena	43	2,30%
ROM	7	0,39%
Raizal	1	0,05%
Palenquero	1	0,05%
Negro, mulato, afrocolombiano	7	0,39%
Otro	1736	96,70%
<b>GRUPO POBLACIONAL</b>		
Otros	838	46,70%
Gestantes	76	4,20%
Víctima conflicto armado	40	2,20%
Desplazados	24	13,30%
Discapacitados	14	0,80%
Po ICBF	6	0,34%
Migrante	5	0,80%
Población Psiquiátrica	4	0,20%
Desmovilizados	2	0,10%
Madre comunitaria	1	0,10%
Pb. Carcelaria	1	0,10%
Sin Dato	784	46,60%

Fuente: SIVIGILA 2014

 <b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
<b>MACROPROCESO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>INSTRUMENTO</b>	
GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 13 DE 18

En el contexto general de violencias intrafamiliar, de género y contra menores de edad, la violencia física se produce con mayor frecuencia (67%) y le sigue en orden la violencia sexual (que agrupa el abuso sexual, la violación, el acoso sexual y la explotación sexual de menores). Gráfica 3.

Gráfica 3. Modalidad de Violencia de Género Caldas 2014



Fuente: SIVIGILA 2014

La distribución por frecuencias según la modalidad se observa en la tabla 5.

Tabla 5. DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR MUNICIPIO SEGÚN MODALIDAD - CALDAS 2014								
Municipio	Física	Psicológica	Negligencia	Abuso sexual	Acoso sexual	Violación	ESC NNA	Total general
AGUADAS	3	1	1	6	2	0	0	13
ANSERMA	23	2	8	14	0	2	0	49
ARANZAZU	37	2	5	8	3	0	0	55
BELALCAZAR	21	0	0	9	0	0	0	30
CHINCHINA	91	3	3	14	1	1	0	113
FILADELFIA	13	2	2	2	0	1	0	20
LA DORADA	78	1	0	50	0	0	0	129
LA MERCED	9	1	0	2	0	0	0	12
MANIZALES	564	34	78	106	11	12	1	806
MANZANARES	7	0	1	3	0	0	0	11
MARMATO	3	0	0	0	0	0	0	3
MARQUETALIA	2	0	0	6	0	1	0	9
MARULANDA	6	2	0	3	0	0	0	11
NEIRA	42	0	8	12	0	1	0	63
NORCASIA	8	0	0	4	1	3	0	16
PACORA	8	0	4	4	0	1	0	17
PALESTINA	30	0	1	4	0	0	0	35

		<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>MACROPROCESO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>INSTRUMENTO</b>	
GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 14 DE 18

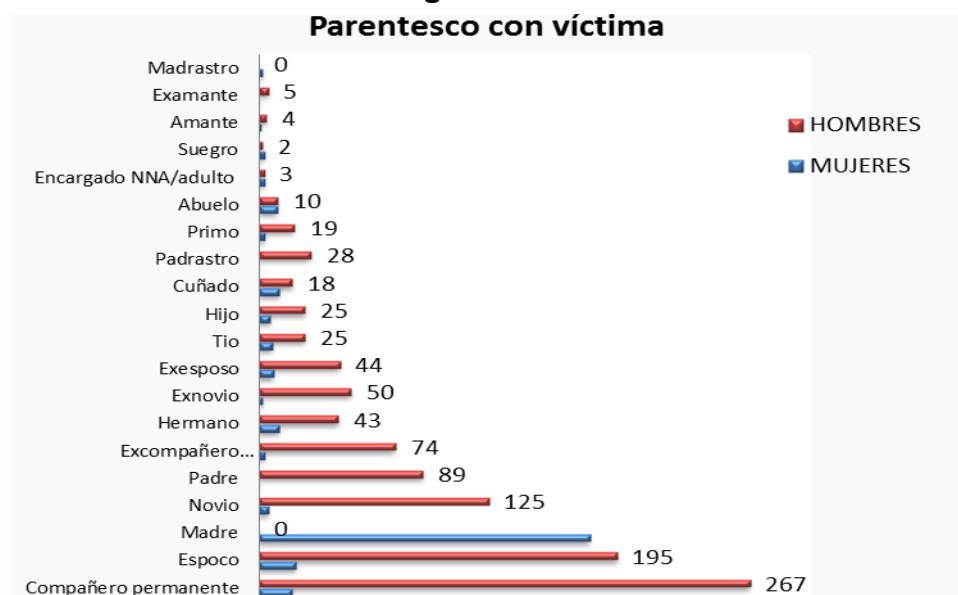
PENSILVANIA	5	0	0	9	1	0	0	15
RIOSUCIO	18	2	1	25	1	0	0	47
RISARALDA	10	2	23	6	0	1	0	42
SALAMINA	44	2	8	2	1	0	0	57
SAMANA	31	1	0	5	0	9	0	46
SAN JOSE	14	0	0	5	0	1	0	20
SUPIA	8	0	0	2	0	0	0	10
VICTORIA	13	0	0	3	0	0	0	16
VILLAMARIA	31	1	2	10	0	0	0	44
VITERBO	67	0	0	11	0	0	0	78
En blanco	11	1	5	9	1	1	0	28
<b>Total general</b>	<b>1197</b>	<b>57</b>	<b>150</b>	<b>334</b>	<b>22</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>1795</b>

Fuente: SIVIGILA 2014

### Parentesco o relación con el agresor

El 88,5 % de los casos notificados en el 2014 corresponden a violencias que suceden entre los miembros del grupo familiar. En términos generales la violencia se presenta principalmente en la relación de pareja, siendo el compañero permanente y el esposo los agresores más visibles; y en segundo lugar en la relación filial (padre a hijos), siendo la madre la persona que aparece en primer lugar. El 47,6 % de las víctimas convive con el agresor. Gráfica 4.

**Gráfica 4. Relación del agresor con la víctima Caldas 2014**

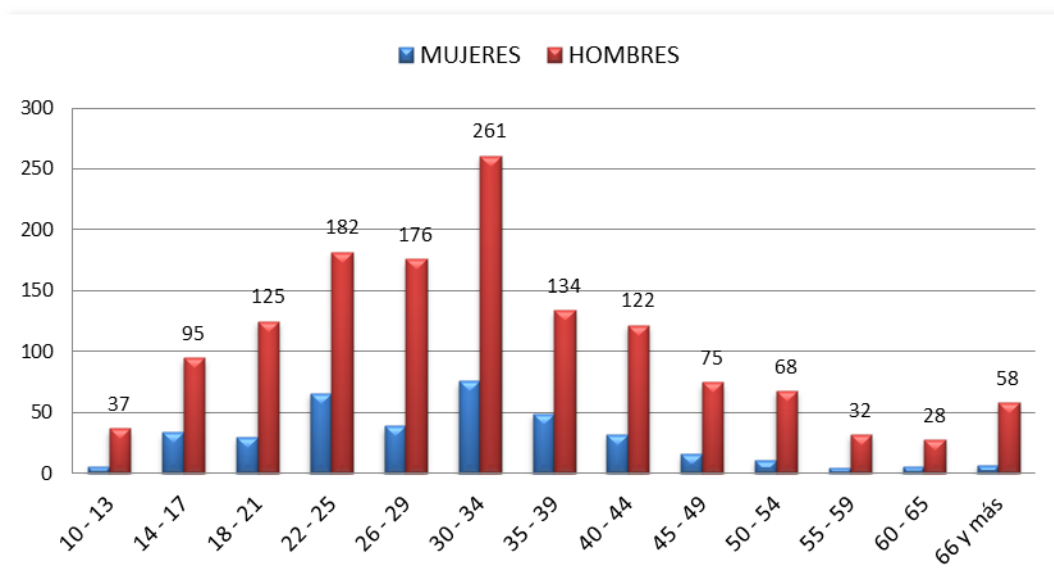


Fuente: SIVIGILA 2014

		<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 15 DE 18

De acuerdo con lo notificado en Caldas en 2014, el patrón de ocurrencia de los casos de violencia según sexo del agresor y grupo de edad se muestra en la gráfica 5.

**Gráfica 5. DISTRIBUCIÓN SEGÚN EDAD Y SEXO DEL AGRESOR**



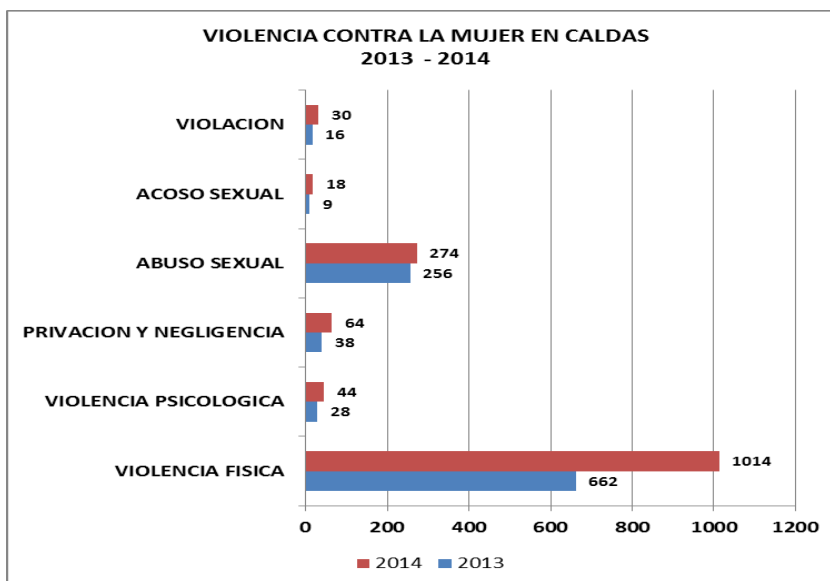
Fuente: SIVIGILA 2014

De acuerdo con lo notificado en SIVIGILA 2014 en Caldas, en 1194 casos de violencia (66.5 %) se ha utilizado algún tipo de mecanismo físico para realizar la agresión, entre los que están principalmente de tipo el contundente y corto-contundente.

Los casos de violencia contra la mujer notificados en Caldas en los años 2013 y 2014 a través del SIVIGILA tuvieron una mayor representatividad en el tipo de violencia física (65,6% en 2013 y 70,2% en 2014), seguido del abuso sexual (25,4% en 2013 y 19% en 2014). Los casos de violencia contra la mujer en Caldas en los años 2013 y 2014 se presentan en la gráfica 6.

		<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 16 DE 18

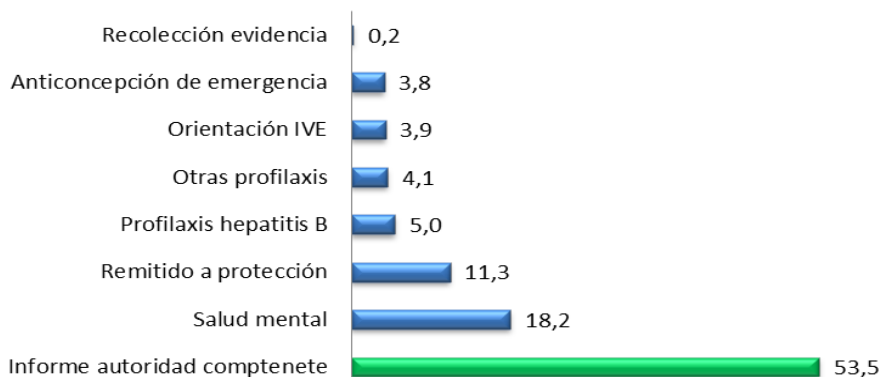
**Gráfica 6. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CALDAS 2013 - 2014**



Fuente: SIVIGILA 2013 – 2014

En lo referente a las actuaciones sectoriales e intersectoriales para la atención de las víctimas de violencia en Caldas en 2014, se observó que todos los casos notificados recibieron la atención médica inicial; con menor porcentaje de atención se observó la remisión a la autoridad competente y la atención inicial de psicología. Gráfica 7.

**Gráfica 7. Tipo de atención recibida por las víctimas en el sector salud**  
**Acciones de Atención en Salud**



Fuente: SIVIGILA 2014



		<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 17 DE 18

## CONCLUSIONES:

- ✓ El perfil epidemiológico de la violencia en Caldas, de tipo intrafamiliar, sexual, contra la mujer y contra los menores de edad, tiene unas características que permanecen a lo largo del tiempo, según lo que se deriva de lo notificado por SIVIGILA en Caldas 2014, que muestra que la ocurrencia del evento tuvo un patrón similar a lo ocurrido en años anteriores y a lo que acontece en el resto del país y del mundo.
- ✓ El tipo de violencia más frecuente es la violencia física, ejercida en alto porcentaje contra las mujeres. En cuanto a la violencia sexual, también son las mujeres las principales víctimas.
- ✓ Un alto porcentaje de las víctimas de violencia no pertenecen a un grupo étnico definido (96,7%) y en cuanto a grupos poblacionales, cerca de la mitad (46,7) no tienen un grupo definido.
- ✓ La violencia intrafamiliar es un factor de riesgo alto para la vida de la mujer, ya que en el periodo 2014 se notificaron 76 casos de violencia contra gestantes; 40 víctimas del conflicto armado fueron mujeres, 24 mujeres fueron víctimas del desplazamiento y además 14 mujeres víctimas de violencia estaban en situación de discapacidad.
- ✓ Los agresores pertenecen en su mayoría a la esfera familiar; y en el grupo de no familiares son personas que están en el círculo de conocidos o cercanos, lo que es importante tener en cuenta para las acciones de prevención.
- ✓ Los agresores que no pertenecen al grupo familiar representan el 11.6 % de los casos, pero se trata de personas cercanas a la familia como vecinos (51 casos), amigos (46 casos), conocidos (29 casos) y compañeros de estudio (13 casos).
- ✓ Las UPGD aún no están identificando los casos de violencia en cualquiera de sus modalidades para incluirlos en las fichas epidemiológicas y tampoco hay buena calidad del dato en el llenado de las mismas, situación evidenciada en que algunos municipios tienen una baja notificación de casos y se observa que algunos datos de las fichas epidemiológicas aparecen en blanco.
- ✓ Solo a un poco más de la mitad de los casos se les remite a la autoridad competente y en mucho menor porcentaje se les orienta a otras acciones como salud mental, profilaxis y otras.

## RECOMENDACIONES:

- ✓ Es necesario fortalecer la capacitación a los profesionales de la salud que atienden los casos de violencia sobre las fichas y el protocolo de atención de violencia de género, violencia intrafamiliar y violencia contra menores de edad

		<b>DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>MACROPROCESO</b> GESTION ADMINISTRATIVA	<b>PROCESO</b> GESTION TECNOLOGICA Y DOCUMENTAL	<b>INSTRUMENTO</b> OFICIO	
CÓDIGO FO-GA-TD-01-001	VERSION 03	COPIA CONTROLADA	PÁGINA <b>18 DE 18</b>

con el fin de dar que se proporcione una mejor información al SIVIGILA y de esa manera poder determinar un mejor perfil de la violencia en Caldas.

- ✓ Se deben implementar sistemas de información que incluyan variables relacionadas con la identidad de género y la identidad sexual, con el fin de documentar la violencia contra hombres y la comunidad LGTBI.
- ✓ Las principales dificultades y retos que tiene el sector salud están en garantizar la atención integral, es decir que abarquen la salud mental de las víctimas, que se garantice la profilaxis post exposición, la anticoncepción de emergencia y la orientación y oferta de interrupción voluntaria del embarazo en los casos que amerite.
- ✓ Se deben realizar eventos que integren los aspectos de educación, emprendimiento, reconocimiento del problema y posicionamiento de la DTSC como ente rector territorial de salud, en lo relacionado con la violencia de género, la violencia contra los menores y otros tipos de violencias.
- ✓ Desde el Comité Consultivo de Violencia se deben definir procesos de cooperación intersectorial: Secretaria de Educación y Desarrollo Social, ICBF, Universidad de Caldas (trabajo social y desarrollo familiar, ciencias jurídicas), con el fin de generar trabajo colectivo que redunde en el bienestar de las víctimas de violencias en todos sus aspectos.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C. 2003
2. Forensis. Informe violencia contra la mujer, intrafamiliar y sexual, Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2013.
3. Informe mundial de violencia OMS 2002.
4. WHO multi-country study on women's health and domestic violence against women.
5. Protocolo Vigilancia Violencia de Género. INS. 2014.
6. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Profamilia. 2010.